



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000760-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad de 17.683,61 euros a la Comunidad de Regantes Margen derecha del río Águeda, cantidad adeudada con anterioridad a la adenda al Convenio, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000760, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad de 17.683,61 euros a la Comunidad de Regantes Margen derecha del río Águeda, cantidad adeudada con anterioridad a la adenda al Convenio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Tras la declaración por la Ley 62/2003 del interés general de las obras de consolidación y mejora del regadío de la comunidad de regantes de la margen derecha, primera elevación del pantano de Águeda en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), en



febrero de 2005, dicha entidad firmó un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la SEIASA del Norte y con la Consejería de Agricultura y Ganadería a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en el que se recogían las obras necesarias para completar la puesta en riego de la zona que ejecutaría cada una de las partes firmantes.

Las obras de modernización se encuentran en el entorno a la localidad de Sanjuanejo y comprendían la construcción de una estación de bombeo, la toma en el río Águeda, las instalaciones electromecánicas e instalaciones eléctricas de baja tensión necesarias. El resto de obras necesarias para completar la modernización de este regadío del que se benefician 141 regantes, propietarios de 324 ha divididas en 201 parcelas.

La inversión certificada por SEIASA ha ascendido a 1.823.128,05 €, y como en otros casos de obras de modernización de regadíos, las dificultades que surgieron para la aceptación del programa llevaron a que se añadiera una cláusula en el año 2005 al convenio marco por la que la Consejería de Agricultura se comprometía a subvencionar dos puntos de los intereses respecto a la cantidad que debían aportar los regantes a SEIASA en concepto de anticipo, distribuidas en 25 anualidades de amortización.

Estas condiciones han cambiado de forma sustancial a partir del mes de octubre de 2012, en el sentido de demorar esta ayuda de la Consejería de Agricultura y Ganadería hasta el año 2016. Pero aparte de esta situación, hay que tener en cuenta dos hechos importantes:

Si la ayuda estimada inicialmente por la Junta de Castilla y León para esta Comunidad de Regantes ascendía a 214.357,61 €, ha disminuido a 185.294,53 €.

Y por otro lado, a la Comunidad de Regantes del Panto del Águeda, margen derecha se les debe 17.683,61 €, 3.950,31 € del año 2011 y 13.733,30 € del año 2012.

Toda vez que esta deuda es anterior a la firma de la adenda al Convenio, se presenta:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar la cantidad de 17.683,61 € a la Comunidad de Regantes Margen derecha del río Águeda, cantidad adeuda anterior a la firma de la adenda al Convenio".**

Valladolid, 18 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Ana María Muñoz de la Peña González,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda